

Resolución N° 272-00-2022
Acta N° 33 (S.L./14/10/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1602 REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS CURSADOS POR EGRESADOS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL QUE CULMINARON SU CURSADA BAJO EL PLAN CURRICULAR APROBADO POR RESOLUCIÓN 2832-00-89 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO A PARTIR DEL AÑO 1994"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

EL Expediente N° 1602, Nota S.G N° 199/2022 en virtud del cual se remite el Expediente N° 34.656 referente a homologación de los estudios cursados por egresados y estudiantes de la carrera de Trabajo Social, en el marco del Plan curricular , Resolución 2832-00-89 del Consejo Superior Universitario, a partir del año 1994, con los antecedentes.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

- 272-01-2022.- REMITIR,** a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, el Expediente N° 1602, referente a homologación de estudios cursados por egresados de la carrera de Trabajo Social, que culminaron su cursada bajo el Plan curricular aprobado por Resolución 2832-00-89 del Consejo Superior Universitario a partir del año 1994.
- 272-02-2022.- ESTABLECER,** la vigencia inmediata de la presente resolución.
- 272-03-2022.- COMUNICAR,** y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato